

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1347/2019
Fecha de Aprobación
19-06-2019
ROL S.I.I
5004-13

VIST	TOS:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898					
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o					
	profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/1186	de fecha	11-02-2019		
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº	20.898.				

de fecha 10-06-2019

CRURAL

de pago de derechos municipales

€ URBANO

RESU	JELVO:				(A)	7/19	
1	Otorgar Co	ertificado de Regu	larización que entrega	a simultáneamente el Perm	niso y la Recepción Definitiva de la v	ivienda existente	
	con una	superficie de	54.29	m2 ubicada en	SOCOROMA	N°	
					CondiminiorCalle Avenida/Pasaje		
	965	Lote N°	Manzana	localid	dad o loteo	*******	
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman						
		Urbano o Rural					
	parte del p	resente certificade	o de Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO JUAN FRANCISCO MELILLAN HUAIQUIMIR REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ

R.U.T.

PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ

ARQUITECTO

13.548.677-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

D) El giro de ingreso municipal N° 6127632

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 54.29 m² en primer piso. Completando un total de 66.62 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1418/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO